

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Obligatorias:	25
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	25
Prácticas Externas (obligatorias):	0
Trabajo Fin de Máster:	10
CRÉDITOS TOTALES:	60

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

Objetivos:

El Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo tiene como objetivo general proporcionar a los estudiantes la posibilidad de cursar unos estudios superiores que les permitan completar su formación académica básica, proporcionándoles las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para aplicar estos conocimientos en los ámbitos de la mediación intercultural, la interpretación y gestión del patrimonio etnológico, y el diseño e implementación de proyectos de desarrollo territorial y de cooperación al desarrollo. Se pretende que al finalizar estos estudios los estudiantes puedan canalizar su actividad en un doble campo: el de la investigación, con la realización de tesis doctorales sobre estas materias, y el de la práctica profesional en los ámbitos descritos.

El Real Decreto 1393/2007 contempla en el artículo 3.5 la inclusión en los planes de estudios en que proceda conocimientos relacionados con la igualdad de género (3.5.a) o de no discriminación (3.5.b) y de la cultura democrática y de la paz (3.5.c). En este sentido, el Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo, cuyo tema central es la diversidad cultural, está organizado sobre la base del fomento de los principios antes mencionados, articulándose

de hecho en torno a estas cuestiones en todos los módulos de los que consta. Asimismo, el diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp. Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Explicación General

Introducción

El Máster en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo se divide en un Módulo obligatorio **compuesto por cinco asignaturas (25 créditos)** y ubicado en el primer cuatrimestre, a cursar por todos los estudiantes, y dos **Módulos optativos en el segundo cuatrimestre, compuestos por seis asignaturas cada uno, de entre las cuales el alumnado deberá elegir cinco (25 créditos) de cualquiera de los dos Módulos:**1) Patrimonio y Desarrollo; 2) Interculturalidad y Mediación. Para **cursar las asignaturas del segundo cuatrimestre**, será necesario haber cursado la totalidad de los créditos ofertados en el Módulo obligatorio. El Máster contempla la realización de Prácticas externas de carácter optativo **también en el segundo cuatrimestre**, con el objetivo de reforzar la orientación profesional, tanto en empresas como en organismos e instituciones públicas, de aquel alumnado que así lo desee. **Esta asignatura de Prácticas externas figura formalmente en los dos Módulos optativos, siendo sin embargo la misma asignatura. Sólo se podrá cursar, por tanto, una vez.**

Los contenidos del Módulo obligatorio así como de los **Módulos optativos** están en relación con los objetivos y competencias expuestos en apartado anterior. Por otra parte, la planificación docente se basa en el nivel y la coherencia de la formación de los alumnos y tiene en cuenta una coordinación rigurosa entre los diferentes módulos que integran el Máster a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión Académica del Máster.

Descripción de la estructura del Máster:

MÓDULO OBLIGATORIO:

En el Módulo “Cultura, identidad y desarrollo”, obligatorio para todo el alumnado, el estudiante debe cursar cinco asignaturas de carácter teórico (25 créditos) que representan una introducción a nivel avanzado de las temáticas que articulan el Máster y ofrecen una formación sólida y en profundidad para comprender los fenómenos socioculturales contemporáneos en el contexto de la globalización y para capacitar profesionalmente a los estudiantes en la gestión de la diversidad cultural y los procesos de desarrollo.

MÓDULO 1 (OBLIGATORIO): CULTURA, IDENTIDAD Y DESARROLLO

ASIGNATURAS

CRÉDITOS

1. Procesos de Globalización: sociedad, cultura y tecnología	5
---	---

2. Discursos y prácticas sobre el desarrollo	5
3. Fundamentos teóricos y marco jurídico del patrimonio cultural	5
4. Modos de gestión de la diversidad cultural	5
5. Metodologías y Técnicas Etnográficas	5

MODULO 2 (OPTATIVO): PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO

El **Módulo** de Patrimonio Cultural y Desarrollo se compone de seis asignaturas de las cuales el alumnado deberá elegir cinco, esto es, un total de 25 créditos. De las cinco asignaturas, dos presentan una orientación más teórica (asignaturas 1 y 2), tres una orientación más práctica (asignaturas 3, 4 y 5), y una última consiste en la realización de Prácticas externas (5 créditos) en empresas y/o instituciones públicas que refuerzan la orientación profesionalizante del Máster (**es la misma asignatura que se oferta en el Módulo 3 y que, por tanto, sólo se podrá elegir una vez**).

El **módulo** aborda el estudio del desarrollo, el patrimonio cultural y el turismo en su dimensión teórica, así como el análisis crítico de los modelos aplicados de valorización y gestión de los bienes culturales y las propuestas alternativas de desarrollo social y sostenible aplicados sobre el territorio.

MÓDULO 2: PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO

ASIGNATURAS

CRÉDITOS

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1. Patrimonio cultural, turismo y desarrollo sostenible	5
2. Emprendimiento Social	5
3. Territorio, Cultura y Desarrollo en las Nuevas Ruralidades	5
4. Museología, museografía e interpretación del territorio	5
5. Gestión del patrimonio cultural	5
6. Prácticas externas	5

MODULO 3 (OPTATIVO): INTERCULTURALIDAD Y MEDIACIÓN

Como en **Módulo** anterior, Interculturalidad y Mediación se compone de **seis** asignaturas, de las cuales el alumnado deberá elegir cinco, esto es, un total de 25 créditos. De las cinco asignaturas, dos presentan una orientación más teórica (asignaturas 1 y 2), tres una orientación más práctica (asignaturas 3, 4 y 5) y una última consiste en la realización de Prácticas externas (5 créditos) en empresas y/o instituciones públicas que refuerzan la orientación profesionalizante del Máster (**es la**

misma asignatura que se oferta en el Módulo 3 y que, por tanto, sólo se podrá elegir una vez).

El conjunto de asignaturas tiene como eje articulador el análisis de la diversidad cultural y el estudio crítico de las propuestas y políticas públicas de mediación e intervención sociocultural. En el **Módulo** se aborda el estudio de la pluralidad religiosa en la globalización, el análisis de los procesos migratorios y la multiculturalidad étnica en la sociedad actual, las perspectivas de género aplicadas por las administraciones públicas y **las aplicaciones de la Antropología en el ámbito profesional**.

MÓDULO 3: INTERCULTURALIDAD Y MEDIACIÓN

ASIGNATURAS

CRÉDITOS

1. Diversidad religiosa e interculturalidad	5
2. Los análisis de la diversidad desde las perspectivas feministas	5
3. Migraciones y mediación intercultural	5
4. El enfoque de género en las políticas públicas	5
5. Aplicaciones de la Antropología: retos y campos de profesionalización	5
6. Prácticas externas	5

MODULO 4 (OBLIGATORIO): TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Módulo 4 consiste en la realización de un Trabajo fin de Máster, de carácter obligatorio, en el que el alumnado deberá aplicar y profundizar los conocimientos relativos a alguna de las problemáticas trabajadas en los módulos anteriores así como entrenar las competencias adquiridas en el título.

ASIGNATURAS

CRÉDITOS

1. Trabajo Fin de Máster	10
--------------------------	----

1. Desglose de créditos **que el alumnado debe cursar**:

Para completar los 60 créditos del Máster, el alumnado deberá realizar un trabajo final de 10 créditos, cursar los 25 créditos de las cinco asignaturas del Módulo obligatorio y elegir **cinco asignaturas de entre el total de las ofertadas en cualquiera de los dos Módulos optativos hasta completar los 25 créditos restantes teniendo en cuenta que la asignatura de Prácticas externas sólo se podrá cursar una vez**. En el Máster, las Prácticas externas permitirán acercar más al alumnado que así lo desee al ejercicio y a los modos de hacer propios del ámbito profesional.

DESGLOSE DE CRÉDITOS

Número de créditos que el alumnado debe cursar (60)	Tipo de materia

10 créditos	Trabajo final de Máster
25 créditos	Módulo obligatorio (5 asignaturas de 5 créditos)
25 créditos	<p>1. Módulo optativo Patrimonio Cultural y Desarrollo (6 asignaturas de 5 créditos)</p> <p>2. Módulo optativo Interculturalidad y Mediación (6 asignaturas de 5 créditos)</p>

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan, tanto presenciales como no presenciales. Las presenciales deben coincidir con alguna de las que se indican y que son las previstas en la aplicación Neoplan. Entre las no presenciales debe definirse, al menos, la correspondiente al "Trabajo Autónomo del Estudiante")

- 1.- Clases Expositivas/Participativas
- 2.- Realización de Trabajos Individuales o en grupo
- 3.- Estudio y Trabajo Autónomo del Estudiante
- 4.- Trabajo Fin de Máster

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan. Las metodologías docentes que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre las detalladas en este apartado)

- 1.- Método Expositivo
- 2.- Resolución de Ejercicios y Problemas
- 3.- Aprendizaje basado en Problemas
- 4.- Aprendizaje Cooperativo en Grupos Pequeños
- 5.- Tutorización del Trabajo Fin de Máster

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan. Los sistemas de evaluación que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre los detallados en este apartado)

- 1.- Evaluación Continua
- 2.- Ejecución de Trabajos Individuales y/o en Grupo
- 3.- Elaboración y Defensa del Trabajo Fin de Máster

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Movilidad:

Desde la apuesta por la importancia de complementar el Plan de Estudios y desarrollar las competencias propuestas en el mismo en otras Universidades así como dar cabida al alumnado extranjero, se hace necesario prestar atención a la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. La Universidad de Sevilla, desde su Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, cuenta con un programa de alojamiento y una Oficina de atención al estudiante extranjero y ofrece otros servicios desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

		Nº					
CODIGO	UNIVERSIDAD	BECAS	MESES	CREDI	IDIOMA	NIVEL	PROF. PROPONENTE
ALEMANIA							
09.28.04	D BERLIN13	3	5	+200	ALEMÁN	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
09.28.11	D FREIBUR01	3	6	60	ALEMÁN	0	CANTÓN DELGADO, MANUELA
09.28.131	D HALLE01	2	5	60	ALEMÁN	2	AGUDO TORRICO, JUAN
09.28.13	D HANNOVE01	2	5	+200	ALEMÁN	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
BÉGICA							
09.28.127	B LEUVEN01	2	6	+200	INGLÉS	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
DINAMARCA							
09.28.27	DK ARHUS01	2	10	+200	INGLÉS	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
FRANCIA							
09.28.123	F LYON02	2	10	60	FRANCÉS	3	PALENZUELA CHAMORRO, PABLO
09.28.110	F PARIS007	1	9	60	FRANCÉS	0	AGUILAR CRIADO, ENCARNACIÓN
ITALIA							
09.28.64	I FIRENZE01	2	9	+200	ITALIANO	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
09.28.129	I PALERMO01	4	6	+200	ITALIANO	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
09.28.75	I ROMA01	2	6	+200	ITALIANO	0	MORENO ISIDORO NAVARRO,
09.28.76	I ROMA01	2	6	120	ITALIANO	3	PALENZUELA CHAMORRO, PABLO
09.28.79	I SALERNO01	2	6	120	ITALIANO	3	PALENZUELA CHAMORRO, PABLO

09.28.128	I SASSRI01	3	6	+200	ITALIANO0	MORENO ISIDORO	NAVARRO,
09.28.81	I SIENA01	1	9	+200	ITALIANO0	MORENO ISIDORO	NAVARRO,
09.28.82	I TRENTO01	1	9	+200	ITALIANO0	MORENO ISIDORO	NAVARRO,
PORTUGAL							
09.28.95	P LISBOA07	1	9	+200	0	MORENO ISIDORO	NAVARRO,
REINO UNIDO							
09.28.100	UK BRIGHT001	4	9	60	INGLÉS 5	AGUILAR ENCARNACIÓN	CRIADO,

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- Impreso de Comunicación de fecha de partida
- Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- Preinscripción on-line
- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- Jornada de bienvenida
- Inscripción y presentación de documentos
- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

Para el caso de Antropología Social, los acuerdos firmados en el marco del Programa ERASMUS son los que siguen a continuación:

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) Nº de plazas
- c) Nº de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las prácticas contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:



- e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados

2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS/ MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Cultura, Identidad y Desarrollo</i>		
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)			25
Ubicación temporal:	Primer Cuatrimestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatorio</i>		

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Las asignaturas incluidas dentro de este módulo tendrán como objetivo potenciar el desarrollo de las capacidades enumeradas en el apartado que figura más adelante: "Descripción de las competencias".

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

1.- Procesos de Globalización: sociedad, cultura y tecnología (5 créditos)

- Diferenciar entre el proceso de mundialización, es decir, de constitución del "sistema mundo" y los sucesivos procesos de globalización de una lógica cultural (que trata de ser dominante en el ámbito mundial y todas las dimensiones de la vida social).
- Entender los principales elementos simbólicos, los valores centrales, rituales, instituciones, normas y mecanismos de exclusión de las diferentes lógicas sacralizadas (que pretenden o han pretendido globalizarse en el proceso de mundialización).
- Entender las similitudes y diferencias entre la globalización de la religión (cristianismo e islamismo), de la razón y el modelo de estado-nación, de la historia y del mercado.
- Comprender las consecuencias de la globalización de la lógica del Mercado en los ámbitos

económico, social, político e ideológico.

- Asimilar la dinámica de localización, o afirmación de las identidades colectivas, como dinámica opuesta y complementaria a la globalización.
- Conocer los mecanismos de funcionamiento de la doble dinámica globalización/localización como contexto de los fenómenos sociales y culturales en el mundo actual.

2.- Discursos y prácticas sobre el desarrollo (5 créditos)

- Conocimiento avanzado de las distintas elaboraciones teóricas sobre el concepto de desarrollo.
- Revisar las aportaciones desde la Sociología, la Economía y la Ciencia Política a la definición del desarrollo contemporáneo.
- Evaluación crítica de las políticas de desarrollo implementadas desde las instancias gubernamentales y organismos internacionales: Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, entre otros.
- Conocer la metodología de las acciones de cooperación internacional al desarrollo desde las ONG's
- Analizar los diferentes modelos alternativos de desarrollo desde los discursos y las prácticas.

3.- Fundamentos teóricos y marco jurídico del patrimonio cultural (5 créditos)

- Profundizar en el reconocimiento del patrimonio cultural como expresión significativa de la diversidad étnica que ha caracterizado y caracteriza a las sociedades humanas.
- Profundizar en el conocimiento del proceso histórico que ha dado lugar al desarrollo actual de la teoría sobre los bienes culturales y patrimonio cultural.
- Adquirir un conocimiento avanzado de la normativa internacional, tomando como referencia base la emanada de la UNESCO y Unión Europea, en las definiciones, contenidos y políticas de intervención en el patrimonio cultural.
- Conocer y manejar las diferentes legislaciones autonómicas como reflejo de la diversidad de planteamientos en la puesta en valor y priorización de contenidos del patrimonio cultural.
- Profundizar en el reconocimiento de la especificidad del patrimonio etnológico en el contexto de la legislación patrimonialista. Justificaciones y contenidos.

4.- Modos de gestión de la diversidad cultural (5 créditos)

En la era de la globalización, las sociedades son cada vez más pluriétnicas y multiculturales. En sí mismo, este hecho no tiene ninguna connotación, ni positiva ni negativa. Desde la aparición de los primeros grupos humanos la Universalidad de la Cultura como rasgo distintivo de la especie ha corrido paralela a la Particularidad de sus concreciones materiales e ideales. Sin embargo, la diversidad ha sido a menudo percibida como un problema para los seres humanos, aunque la forma percibirla y afrontarla ha diferido dependiendo del modelo de Estado y de las coyunturas económicas y políticas. Desde esta perspectiva apostamos por un programa de la asignatura que presenta la diversidad cultural como un hecho histórico de carácter conflictual que debe ser analizado teniendo en cuenta una doble dimensión de la realidad: las transformaciones en los modelos de expresión de esta diversidad y los cambios en la teoría social sobre la complejidad de las relaciones interculturales.

5.- Metodologías y técnicas etnográficas (5 créditos)

- Conocer la metodología y las técnicas de la producción del conocimiento antropológico y de su aplicación.

- Desarrollar las bases Metodológicas para afrontar un trabajo etnográfico con técnicas cualitativas de investigación social.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Requisitos previos:

Los requisitos para el acceso al Máster en su conjunto.

Observaciones/aclaraciones:

El Módulo I, "Cultura, Identidad y Desarrollo", es obligatorio para todo el alumnado, que deberá cursar cinco asignaturas que representan una introducción a nivel avanzado acerca de la diversidad cultural en el contexto de la globalización, atendiendo a las dinámicas de la localización, así como a los diversos modos de gestionar dicha diversidad cultural y a una profundización en las posibilidades de profesionalización de la Antropología. Para comprender las significaciones y mecanismos de los procesos económicos, políticos y culturales del mundo actual se hace necesario partir del análisis de las dos dinámicas que se imbrican y a su vez se oponen: la dinámica hoy hegemónica de la globalización, consistente en la extensión de la lógica del mercado a todas las dimensiones de la vida social y a todos los territorios del planeta, y la lógica de la activación de las identidades e identificaciones colectivas, o localización, que están desarrollando con creciente intensidad los colectivos definidos a través de la etnicidad, el sexo-género, la posición socioprofesional, la orientación sexual, la edad, la religión y otros factores. Lo local puede ser solamente el escenario donde se concreta la globalización, con adaptaciones de detalle, o puede convertirse en palanca de resistencia o incluso de surgimiento de nuevas propuestas que se oponen a la lógica hegemónica globalizadora desde los problemas y aspiraciones de los pueblos y de los colectivos sociales. Los ámbitos del desarrollo -en sus diversas y hasta encontradas acepciones y prácticas-, de la diversidad cultural, presente hoy más acentuadamente que nunca en todas las sociedades -con sus diversas formas de reconocimiento y gestión- y del Patrimonio Cultural -con la tensión permanente entre sus valores de uso e identitarios y sus valores de mercado, especialmente turísticos- son escenarios de importancia capital en el que se enfrentan, o consensúan parcialmente, las dos dinámicas. La revisión de teorías y prácticas en cada uno de ellos y su incidencia en las políticas públicas y la propia realidad constituirá el objetivo central de este módulo obligatorio, que habrá de actuar como marco para la posterior profundización en los dos itinerarios que se ofrecen en el Máster.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: Todas

Competencias Generales: Todas

Competencias específicas del módulo:

E.01. Profundizar en el conocimiento de las estrategias de la globalización económica, los modelos de

organización política y las líneas de acción política de los estados y de los organismos supraestatales respecto a la interculturalidad, la gestión patrimonial y el desarrollo.

E.02. Capacidad para interpretar las lógicas que subyacen a los discursos y las prácticas altermundistas y de reafirmación de identidades e identificaciones colectivas con base en la etnia, el género, la orientación sexual, la edad y otros referentes.

E.03. Identificar y poner en valor el contenido cultural que atraviesa los campos de la mediación, cultural, la gestión patrimonial y el desarrollo sostenible con identidad.

E.04. Capacidad para interpretar las normas jurídicas que regulan las políticas de intervención en el patrimonio cultural y de intervenir en proyectos relacionados con la gestión del patrimonio cultural.

Competencias específicas de cada asignatura:

Procesos de Globalización: sociedad, cultura y tecnología:

E.05. Capacidad para analizar los grandes problemas contemporáneos: desigualdades Norte/Sur, pobreza y exclusión social, migraciones, en el contexto de la globalización/localización.

E.06. Capacidad para analizar las situaciones de multiculturalidad y realizar propuestas que se integren en el diseño de políticas públicas.

Discursos y prácticas sobre el desarrollo:

E.07. Manejar las herramientas aplicadas a la evaluación de programas de desarrollo y diseñar la metodología del diagnóstico socio-cultural para los proyectos de desarrollo.

Fundamentos teóricos y marco jurídico del patrimonio cultural:

E.08. Usar con rigor el concepto de patrimonio cultural y diferenciarlo del de Patrimonio Etnológico.

Modos de gestión de la diversidad cultural:

E.09. Usar críticamente los términos de minoría cultural e integración y analizar sus funciones en el conjunto de las relaciones sociales y políticas.

E.10. Conocer las políticas de extranjería y sus repercusiones sobre el conjunto de la sociedad en los niveles europeo, nacional, autonómico y local.

Metodologías y técnicas etnográficas:

E.11. Manejar los instrumentos teóricos y las técnicas de intervención en los campos de aplicación de la antropología.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las horas presenciales correspondientes a cada crédito ECTS serán 5. Para este primer módulo, de

carácter eminentemente teórico, 3,5 se corresponderán a exposición por parte del profesorado (clases y tutorías colectivas) y el resto, 1,5, a prácticas con participación directa del alumnado (ejercicios individuales y colectivos, discusión y debate de la materia, presentaciones, debate de los trabajos presentados).

De las 20 horas restantes, 10 corresponderán a tareas de lectura crítica de bibliografía y desarrollo de actividades individuales o en grupo, y el resto se dedicará a la elaboración del trabajo final.

Las clases presenciales incluirán presentaciones por parte del profesor/a de los temas del programa, discusiones y debates de la materia y del material bibliográfico seleccionado, presentaciones por parte de los estudiantes y debates dirigidos sobre las presentaciones.

Como preparación para cada sesión presencial, se elaborará una lista de lecturas y tareas que los estudiantes deberán trabajar.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título.

De especial relevancia en la coordinación del título será la Comisión Académica del Máster. Dicha Comisión estará compuesta por la Coordinadora del Título, el Coordinador o Coordinadora de cada Módulo, el Secretario y el Director del Departamento de Antropología Social y hasta un máximo de dos profesores más elegidos entre los que participen en el título. La Comisión Académica de Máster se reunirá periódicamente para perfilar aspectos básicos de la organización docente; en particular, la asignación del profesorado, en virtud de las líneas de especialización investigadora de cada miembro del Consejo de Departamento de Antropología Social, la búsqueda de profesorado externo al área de Antropología Social así como la selección de Profesores Invitados de reconocido prestigio que, en los distintos módulos, participarán, enriqueciéndolo, la oferta académica del Máster. Los Coordinadores o Coordinadoras de los diferentes Módulos convocarán reuniones periódicas del profesorado de cada módulo para coordinar las actividades a seguir de acuerdo con el modelo siguiente:

1. Reunión de coordinación previa al inicio del período docente con el fin de perfilar los contenidos de las materias, a fin de evitar solapamientos, la participación de profesores invitados y otros asuntos relacionados con la organización docente.
2. Reuniones periódicas durante el desarrollo del módulo.
3. Reunión de coordinación posterior a la finalización del periodo docente de cada asignatura para resolver asuntos relacionados con la evaluación.
4. Reunión de coordinación posterior a la finalización del módulo para evaluar el desarrollo del mismo y proponer modificaciones a tener en cuenta para el curso siguiente.

Así mismo, los Coordinadores o Coordinadores de Módulo estarán en contacto permanente con la Coordinadora del Título.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio, las actividades formativas son las siguientes:

- 1.- Clases Expositivas/Participativas 20 – 100%
- 2.- Realización de Trabajos Individuales o en grupo 40 – 0%
- 3.- Estudio y Trabajo Autónomo del Estudiante 40 – 0%

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- 1.- Método Expositivo
- 2.- Resolución de Ejercicios y Problemas
- 3.- Aprendizaje basado en Problemas
- 4.- Aprendizaje Cooperativo en Grupos Pequeños

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de evaluación:

Los elementos a tener en cuenta en la evaluación de la adquisición de competencias y el nivel de conocimientos por parte del alumnado serán fundamentalmente dos:

- . Realización de las lecturas asignadas y cumplimiento de las tareas individuales: 40%.
- . Elaboración de un trabajo final y, en su caso, exposición y presentación del mismo en clase. En la elaboración del trabajo final se tendrá en cuenta: el interés del tema, la calidad de las fuentes utilizadas, la capacidad planificación del mismo y definición clara de los objetivos, la correcta aplicación de la metodología y contenidos desarrollados en clase y la capacidad de reflexión, relación y síntesis, y uso de un lenguaje científico no sexista: 60%.

La asistencia y participación en clase será un elemento adicional a incorporar al sistema de evaluación.

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad.

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9:

Aprobado (AP).7,0 -8,9: Notable (NT).9,0 -10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

- 1.- Evaluación Continua 0 – 40%
- 2.- Ejecución de Trabajos Individuales y/o en Grupo 0 – 60%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Asignatura	ECTS	Carácter
Procesos de Globalización: sociedad, cultura y tecnología:	5	Obligatoria
Discursos y Prácticas sobre el Desarrollo	5	Obligatoria
Fundamentos Teóricos y Marco Jurídico del Patrimonio Cultural	5	Obligatoria
Modos de Gestión de la Diversidad Cultural	5	Obligatoria
Metodologías y técnicas etnográficas	5	Obligatoria

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Patrimonio Cultural y Desarrollo</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		30
Ubicación temporal:	Segundo Cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo</i>	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Las asignaturas incluidas dentro de este módulo tendrán como objetivo potenciar el desarrollo de las capacidades enumeradas en el apartado que figura más adelante: "Descripción de las competencias".

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

1.- Patrimonio cultural, turismo y desarrollo sostenible (5 créditos)

El objetivo central de esta asignatura es formar a los estudiantes en los conocimientos fundamentales para el estudio del patrimonio cultural en contextos turísticos y facultar en competencias para el diseño y promoción del desarrollo turístico sostenible. Como objetivos específicos, se propone que el alumnado obtenga conocimientos sobre:

- Las principales corrientes teóricas de la antropología del turismo y la producción bibliográfica más destacada de etnografías realizadas en escenarios turísticos.
- Los impactos del turismo sobre el patrimonio cultural en destinos emergentes y consolidados.
- Los instrumentos metodológicos adecuados para la investigación del patrimonio cultural en destinos turísticos.
- Experiencias relevantes de planificación y gestión turística sostenible.
- El diseño de diagnósticos y planes de desarrollo turístico sostenible.

2.- **Emprendimiento social** (5 créditos)

Objetivo principal

El objetivo de la asignatura es examinar desde una perspectiva socio-antropológica y crítica el fenómeno del emprendimiento social.

La asignatura propone mostrar a los estudiantes que el emprendimiento social engloba un conjunto heterogéneo de iniciativas, prácticas y discursos promovidos desde el sector privado, la administración pública y la sociedad civil, que surgieron en los últimos años como propuestas de desarrollo supuestamente alternativos o nuevos.

Se analizará el emprendimiento social como una manifestación empírica de un proceso de reconfiguración socio-económico más amplio, que viene recibiendo etiquetas relacionados como la economía colaborativa, el altruismo efectivo, el filantropocapitalismo o la responsabilidad social corporativa (CSR).

La asignatura también se ocupará de estudiar organizaciones concretas que operan en este nuevo escenario, a menudo bajo nuevos nombres, como asociaciones, empresas, cooperativas, mutualidades, fundaciones y ONGs.

Objetivos específicos

1. Conocer el marco ideológico, histórico, político, jurídico y económico de la llamada "economía social" en España y Europa.
2. Analizar casos representativos de emprendimiento social.
3. Aprender herramientas de investigación social cualitativa que permiten investigar procesos de emprendimiento social.
4. Saber aplicar conceptos y teorías socio-antropológicas al análisis del emprendimiento social.

Contenidos

1. Emprendimiento social: discursos y prácticas
2. La economía social en España y Europa
3. Etnografías del emprendimiento y de pequeñas organizaciones
4. Experiencias de emprendimiento social

3.- Territorio, Cultura y Desarrollo en las Nuevas Ruralidades (5 créditos)

Esta asignatura tiene el objetivo de dotar al alumno del conocimiento y los instrumentos metodológicos y técnicos necesarios para la gestión de los proyectos de desarrollo desde una perspectiva territorial. El enfoque de la asignatura combinará la perspectiva teórica con la práctica, mediante el análisis de diversos casos de desarrollo basado en la activación de sus recursos económicos, sociales y culturales del territorio. Como objetivos específicos se plantea:

- Profundizar en los diversos modelos y metodologías utilizados para impulsar procesos de desarrollo territorial.
- Mostrar a los alumnos las relaciones entre las diversas teorías del desarrollo y las metodologías y estrategias para impulsarlo.
- Mostrar la metodología básica para diseñar y gestionar procesos de desarrollo en pequeños territorios.
- Dar a conocer a los estudiantes los recursos disponibles para impulsar procesos de desarrollo, con especial atención a los de la Unión Europea e Iberoamérica.
- Mostrar el papel de los antropólogos sociales en los equipos multidisciplinares para la gestión de procesos de desarrollo.

4.- Museología, museografía e interpretación del territorio (5 créditos)

El objetivo de esta asignatura es ahondar en los instrumentos teórico-metodológicos e incidir en los contactos prácticos, para la correcta capacitación del alumnado como futuros profesionales que den respuesta adecuada a la creciente demanda de museos de sociedad. Más concretamente, se propone:

- Repensar la institución museística como un producto cultural, derivado del ámbito espacio-temporal en que se halla inserto.
- Incidir en los planteamientos iniciados por la Nueva Museología, que aúnan territorio, patrimonio y comunidad, como herencia del pasado, soporte de la memoria colectiva y recurso socio-económico y cultural del presente.
- Acercar experiencias prácticas relevantes que evidencien la diversidad de criterios planteados en los discursos museológicos y en los tratamientos museográficos.
- Contrastar las diferencias derivadas de los agentes promotores: públicos o privados, locales o estatales, culturales o medioambientales, etc.
- Conocer el código deontológico de la práctica museológica.

5.- Gestión del patrimonio cultural (5 créditos)

La presente asignatura se propone como objetivo general ahondar en los instrumentos teórico-metodológicos e incidir en los contactos prácticos, para la correcta capacitación del alumnado como futuros profesionales que den respuesta adecuada a la creciente demanda de museos de sociedad. Como objetivos específicos:

- Repensar la institución museística como un producto cultural, derivado del ámbito espacio-temporal en que se halla inserto.
- Incidir en los planteamientos iniciados por la Nueva Museología, que aúnan territorio, patrimonio y comunidad, como herencia del pasado, soporte de la memoria colectiva y recurso socio-económico y cultural del presente.
- Acercar experiencias prácticas relevantes que evidencien la diversidad de criterios planteados en los discursos museológicos y en los tratamientos museográficos.
- Contrastar las diferencias derivadas de los agentes promotores: públicos o privados, locales o estatales, culturales o medioambientales, etc.
- Conocer el código deontológico de la práctica museológica.

6.- Prácticas externas (5 créditos)

Los objetivos de esta asignatura se pueden sintetizar en:

- Conocer los procedimientos de aplicación de la legislación referente al patrimonio.
- Participar en la metodología de aplicación de los proyectos de desarrollo local, rural e internacional.
- Participar en los procesos de gestión del patrimonio cultural.
- Participar en el diseño y gestión de exposiciones etnográficas.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Requisitos previos:

Además de los requeridos para el acceso al Máster en su conjunto, haber cursado los 25 créditos obligatorios del Módulo I.

Observaciones/aclaraciones:

Las asignaturas optativas del Módulo 2, "Patrimonio y Desarrollo" garantizan una sólida capacitación en estas nuevas problemáticas con un alto grado de demanda e interés social. El patrimonio cultural tiene la función de contribuir al auto-reconocimiento de la colectividad depositaria del mismo, de los procesos históricos que la han conformado, de sus modos de vida y de sus expresiones culturales vigentes; de ahí el reconocimiento de su valor y utilidad social. Pero también debe favorecer el desarrollo integral de esta misma colectividad, garantizando con ello su propia continuidad, a través de la identificación, difusión y protección de los bienes culturales como un recurso socioeconómico. Armonizar este doble valor, de uso y consumo, del patrimonio cultural constituye uno de los objetivos de este módulo. El desarrollo, por su parte, será abordado desde su aplicabilidad tanto en contextos multiculturales como de desarrollo local/rural, y teniendo en cuenta la adaptación de los modelos de intervención a los marcadores culturales de la realidad social a transformar, y bajo el paradigma de la sustentabilidad.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: Todas

Competencias Generales: Todas

Competencias específicas Módulo:

E.12. Capacidad para relacionar procesos globales y locales, evaluando los recursos específicos endógenos como factor de desarrollo socioeconómico.

E.13. Identificación y resolución de problemas relacionados con la puesta en valor y gestión del patrimonio cultural, en relación con el desarrollo turístico.

E.14. Adquirir capacidades para desarrollar proyectos en los que se armonice la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

E.15. Profundizar en el conocimiento y análisis de la museografía como campo especializado en la interpretación y gestión del patrimonio etnológicos.

Competencias específicas Asignaturas:

Patrimonio cultural, turismo y desarrollo sostenible:

E.16. Analizar los impactos de la actividad turística sobre el patrimonio cultural en sociedades receptoras de turistas.

E.17. Diseñar planes de desarrollo turístico que promuevan un modelo turístico social, cultural y ecológicamente sostenible.

Emprendimiento Social:

E.18. Conocer el aparato conceptual y metodológico asociado al análisis del subdesarrollo desde una

perspectiva crítica e identificar las estrategias de superación del mismo.

Territorio, Cultura y Desarrollo en las Nuevas Ruralidades:

E.19. Capacitar a los alumnos para trabajar en planes y proyectos de desarrollo territorial con los métodos y técnicas de la Antropología Social.

E.20. Aprender a diseñar y gestionar programas de desarrollo sostenible en pequeños territorios.

Museología, museografía e interpretación del territorio:

E.21. Investigar, inventariar, catalogar y proteger los bienes custodiados.

E.22. Proyectar y gestionar planes museológicos y diseñar proyectos expositivos.

Gestión del patrimonio cultural:

E.23. Identificar el repertorio patrimonial en zonas concretas y diseñar estrategias específicas de planificación y gestión del mismo.

E.24. Aplicar técnicas de presentación y difusión del patrimonio.

Prácticas externas:

E.25. Aplicar las políticas de gestión del patrimonio cultural y de los programas de desarrollo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las horas presenciales correspondientes a cada crédito ECTS serán 5. Para este módulo, de un carácter más práctico, la mitad corresponderá a la exposición por parte del profesorado (clases y tutorías colectivas) y el resto, a prácticas con participación directa del alumnado (ejercicios individuales y colectivos, discusión y debate de la materia, presentaciones, debate de los trabajos presentados), insistiéndose en el análisis de casos y en las dinámicas orientadas hacia la resolución de conflictos.

De las 20 horas restantes, 10 corresponderán a tareas de lectura crítica de bibliografía y desarrollo de actividades individuales o en grupo, y el resto se dedicará a la elaboración del proyecto final.

En el caso de las Prácticas Externas, las horas de estancia en la empresa o institución correspondientes a cada crédito ECTS serán **25**.

Las clases presenciales incluirán presentaciones por parte del profesor/a de los temas del programa, discusiones y debates de la materia y del material bibliográfico seleccionado, presentaciones por parte de los estudiantes y debates dirigidos sobre las presentaciones.

Como preparación para cada sesión presencial, se elaborará una lista de lecturas y tareas que los estudiantes deberán preparar.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título.

De especial relevancia en la coordinación del título será la Comisión Académica del Máster. Dicha Comisión estará compuesta por la Coordinadora del Título, el Coordinador o Coordinadora de cada Módulo, el Secretario y el Director del Departamento de Antropología Social y hasta un máximo de dos profesores más elegidos entre los que participen en el título. La Comisión Académica de Máster se reunirá periódicamente para perfilar aspectos básicos de la organización docente; en particular, la asignación del profesorado, en virtud de las líneas de especialización investigadora de cada miembro del Consejo de Departamento de Antropología Social, la búsqueda de profesorado externo al área de Antropología Social así como la selección de Profesores Invitados de reconocido prestigio que, en los distintos módulos, participarán, enriqueciéndolo, la oferta académica del Máster.

Los Coordinadores o Coordinadoras de cada Módulo realizarán reuniones periódicas del profesorado de cada módulo para coordinar las actividades a seguir de acuerdo con el modelo siguiente:

1. Reunión de coordinación previa al inicio del período docente con el fin de perfilar los contenidos de las materias a fin de evitar solapamientos, la participación de profesores invitados y otros asuntos relacionados con la organización docente.
2. Reuniones periódicas durante el desarrollo del módulo.
3. Reunión de coordinación posterior a la finalización del periodo docente de cada asignatura para resolver asuntos relacionados con la evaluación.
4. Reunión de coordinación posterior a la finalización del módulo para evaluar el desarrollo del mismo y proponer modificaciones a tener en cuenta para el curso siguiente.

Así mismo, los Coordinadores o Coordinadoras de Módulo estarán en contacto permanente con la Coordinadora del Título.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio las actividades formativas son las siguientes:

- 1.- Clases Expositivas/Participativas 20 – 100%
- 2.- Realización de Trabajos Individuales o en grupo 40 – 0%
- 3.- Estudio y Trabajo Autónomo del Estudiante 40 – 0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- 1.- Método Expositivo
- 2.- Resolución de Ejercicios y Problemas
- 3.- Aprendizaje basado en Problemas
- 4.- Aprendizaje Cooperativo en Grupos Pequeños

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de evaluación:

Los elementos a tener en cuenta en la evaluación de la adquisición de competencias y el nivel de conocimientos por parte del alumnado serán fundamentalmente dos:

- . Realización de las lecturas asignadas y cumplimiento de las tareas individuales: 40%.
- . Elaboración de un trabajo final y, en su caso, exposición y presentación del mismo en clase. En la elaboración del trabajo final se tendrá en cuenta: el interés del tema, la calidad de las fuentes utilizadas, la capacidad planificación del mismo y definición clara de los objetivos, la correcta aplicación de la metodología y contenidos desarrollados en clase y la capacidad de reflexión, relación y síntesis, y uso de un lenguaje científico no sexista: 60%.

La asistencia y participación en clase será un elemento adicional a incorporar al sistema de evaluación.

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad.

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0 -8,9: Notable (NT). 9,0 -10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

- 1.- Evaluación Continua 0 – 40%
 2.- Ejecución de Trabajos Individuales y/o en Grupo 0 – 60%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Asignatura	ECTS	Carácter
Patrimonio Cultural, Turismo y Desarrollo Sostenible	5	Optativa
Emprendimiento Social	5	Optativa
<i>Territorio, Cultura y Desarrollo en las Nuevas Ruralidades</i>	5	Optativa
Museología, Museografía e Interpretación del Territorio	5	Optativa
Gestión del Patrimonio Cultural	5	Optativa
Prácticas Externas	5	Optativa

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Interculturalidad y Mediación</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		30
Ubicación temporal:	Segundo Cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo</i>	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Las asignaturas incluidas dentro de este módulo tendrán como objetivo potenciar el desarrollo de las capacidades enumeradas en el apartado que figura más adelante: "Descripción de las competencias".

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

1.- Diversidad religiosa e interculturalidad (5 créditos)

La asignatura desarrolla, partiendo de una revisión crítica del lugar de las religiones en la modernidad avanzada, las relaciones entre diversidad cultural y pluralismo religioso, con especial énfasis en las expresiones del transnacionalismo religioso, la inmigración y la interculturalidad, la formación de redes religiosas, los procesos de etnogénesis vinculados a las mismas y la gestión de la diversidad religiosa por parte de las administraciones del Estado. De esta forma, sus contenidos se centrarían en:

- Revisión del lugar de las religiones en la modernidad avanzada.
- Diversidad cultural y pluralismo religioso contemporáneo. Crítica reflexiva de la tesis sociológica de la secularización.
- Las religiones viajeras y el transnacionalismo religioso: Inmigración, redes religiosas y asociacionismo.
- Prácticas religiosas e interculturalidad. La movilización de la etnicidad en los procesos micropolíticos.
- La gestión de la diversidad religiosa por parte de las administraciones del Estado.
- Los procesos de construcción de la imagen social de las minorías culturales y religiosas.
- La percepción social y mediática de las minorías religiosas emergentes. Su papel en los procesos de

estigmatización y exclusión social, así como en el diálogo con las administraciones del Estado.

- Prácticas religiosas, discursos políticos y procesos de etnogénesis: Perspectiva comparada de dos casos etnográficos.
- Religiones híbridas, mediaciones culturales y contextos globalizados.
- Especificidades de la práctica etnográfica: conocimiento experto, agencias religiosas y multiplicidad de discursos en competencia (heteroglosia).

2.- Los análisis de la diversidad desde las perspectivas feministas (5 créditos)

El objetivo general de esta asignatura es formar a los estudiantes en los conocimientos fundamentales para el estudio de la diversidad desde la perspectiva de género y desde los movimientos y teorías feministas. Los estudiantes obtendrán conocimientos sobre:

- Las principales corrientes teóricas de la antropología de los géneros y la producción bibliográfica más destacada de etnografías realizadas.
- Analizar los planteamientos feministas.
- Identificar los instrumentos metodológicos adecuados para la investigación de la diversidad desde los feminismos.
- Analizar las experiencias relevantes en la gestión de la diversidad desde las perspectivas feministas.
- Elaboración de diagnósticos y planes de intervención desde la diversidad.

3.- Migraciones y mediación intercultural (5 créditos)

La sociedad contemporánea se caracteriza por una multiculturalidad acentuada por las migraciones internacionales. Las relaciones sociales adquieren un carácter polisémico en los ámbitos de interacción produciéndose distintos procesos de interpretación por los sujetos implicados y diversas formas de apropiación de los entornos vividos. La adquisición de competencias en mediación intercultural es una de las habilidades demandadas por las instituciones, organizaciones sociales y empresas privadas para el logro de una gestión adecuada de la diversidad cultural cada vez más presente en los distintos organismos y/o en los espacios de dominio público intervenidos por la Administración. El objetivo de la asignatura es dotar de las competencias en mediación intercultural a través del aprendizaje de su específica metodología aplicada: identificación de los incidentes críticos en la interacción, diagnóstico y resolución de conflictos, identificación de conflictos intra-rol, adquisición de técnicas de evaluación y seguimiento de estudios de caso y adquisición de competencias para la prevención de conflictos.

4.- El enfoque de género en las políticas públicas (5 créditos)

El objetivo de esta asignatura es fomentar la aplicabilidad de la antropología para la evaluación y análisis, desde la perspectiva de género, de las políticas públicas. Los estudiantes obtendrán conocimientos sobre:

- Legislación y normativas jurídicas en torno al género
- Inserción de las competencias básicas de la antropología para la aplicabilidad y análisis de las políticas públicas.
- Especificar los instrumentos metodológicos más propicios para la investigación e intervención pública.
- Analizar las experiencias relevantes desde el enfoque de género.
- Elaborar diagnósticos y planes de intervención política desde la transversalidad del género.

5.- Aplicaciones de la antropología: retos y campos de la profesionalización (5 créditos)

- Evaluar la proyección social de la antropología y su presencia en el debate sobre cuestiones de interés social.
- Conocer la metodología y las técnicas de la producción del conocimiento antropológico y de su aplicación.
- Definir los campos específicos de aplicación social de la antropología.
- Identificar las acciones que generen una mayor orientación pública de la antropología.
- Analizar los campos de la profesionalización antropológica fuera de la universidad.

6.- Prácticas externas (5 créditos)

Los objetivos de esta asignatura se pueden sintetizar en:

- Conocer los procedimientos de aplicación de la legislación referente a las políticas de igualdad e integración social.
- Conocer los procedimientos de intervención y gestión de la diversidad en entornos multiculturales.
- Participar en la elaboración e implementación de planes de igualdad e integración social.
- Conocer y participar en los modelos de planificación y gestión de programas sociales para reducir la exclusión social.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Requisitos previos:

Además de los requeridos para el acceso al Máster en su conjunto, haber cursado los 25 créditos obligatorios del Módulo I.

Observaciones/aclaraciones:

El Módulo 3, "Interculturalidad y mediación" **se compone de seis asignaturas optativas**. En un contexto de globalización en el que la interacción en contextos sociales multiculturales constituye una de sus características más representativas, la adquisición de competencias en interculturalidad es una de las habilidades más demandadas desde distintos ámbitos de la administración, las empresas y el tercer sector. El objetivo de este módulo es dotar de estas competencias, teniendo en cuenta que la diversidad cultural no es sólo diversidad étnica, sino de género, de clase, de opciones y de creencias. Se trata, por tanto, de proporcionar las herramientas adecuadas para ejercer la mediación y la gestión de conflictos en los que la interculturalidad se expresa y adquiere sentido, favoreciendo la integración de los sectores en riesgo de exclusión.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

Competencias Básicas: Todas

Competencias Generales: Todas

Competencias específicas Módulo:

E.26. Profundizar en el diálogo intercultural e interreligioso en contextos internacionales y en locales.

E.27. Conocer críticamente las distintas corrientes del pensamiento feminista y las subsiguientes políticas de igualdad.

E.28. Conocer las estrategias de intervención en los procesos de exclusión social.

E.29. Ejercer la mediación cultural entre poblaciones inmigradas, las minorías étnicas y la mayoría nacional en los distintos ámbitos de la vida social.

Competencias específicas Asignaturas:

Diversidad religiosa e interculturalidad:

E.30. Conocimiento de las perspectivas socio-antropológicas (teóricas y prácticas) para el análisis de los fenómenos religiosos en contextos interculturales y globalizados.

E.31. Aplicación de estos conocimientos en el análisis del papel de las administraciones en la gestión de la diversidad religiosa.

Los análisis de la diversidad desde perspectivas feministas:

E.32. Evaluar los efectos de la diferenciación desde las perspectivas feministas y sus repercusiones sociales.

Migraciones y mediación intercultural:

E.33. Capacidad para actuar como especialistas en prevención de conflictos en entornos multiculturales.

El enfoque de género en las políticas públicas:

E.34. Aplicar el enfoque de género en el estudio de la normativa vigente a nivel internacional, estatal, autonómico y local.

E. 35. Elaborar planes de intervención aplicando el marco político y la obligatoriedad de integrar el género como categoría analítica.

Aplicaciones de la antropología: retos y campos de la profesionalización:

E.11. Manejar los instrumentos teóricos y las técnicas de intervención en los campos de aplicación de la antropología.

Prácticas externas:

E.37. Aplicar las políticas de igualdad e integración social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las horas presenciales correspondientes a cada crédito ECTS serán 5. Para este módulo, de un carácter más práctico, la mitad corresponderá a la exposición por parte del profesorado (clases y tutorías colectivas) y el resto, a prácticas con participación directa del alumnado (ejercicios individuales y colectivos, discusión y debate de la materia, presentaciones, debate de los trabajos presentados), insistiéndose en el análisis de casos y en las dinámicas orientadas hacia la resolución de conflictos.

De las 20 horas restantes, 10 corresponderán a tareas de lectura crítica de bibliografía y desarrollo de actividades individuales o en grupo, y el resto se dedicará a la elaboración del proyecto final.

En el caso de las Prácticas Externas, las horas de estancia en la empresa o institución correspondientes a cada crédito ECTS serán **25**.

Las clases presenciales incluirán presentaciones por parte del profesor/a de los temas del programa, discusiones y debates de la materia y del material bibliográfico seleccionado, presentaciones por parte de los estudiantes y debates dirigidos sobre las presentaciones.

Como preparación para cada sesión presencial, se elaborará una lista de lecturas y tareas que los estudiantes deberán preparar.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título.

De especial relevancia en la coordinación del título será la Comisión Académica del Máster. Dicha Comisión estará compuesta por la Coordinadora del Título, el Coordinador o Coordinadora de cada Módulo, el Secretario y el Director del Departamento de Antropología Social y hasta un máximo de dos profesores más elegidos entre los que participen en el título. La Comisión Académica de Máster se reunirá periódicamente para perfilar aspectos básicos de la organización docente; en particular, la asignación del profesorado, en virtud de las líneas de especialización investigadora de cada miembro del Consejo de Departamento de Antropología Social, la búsqueda de profesorado externo al área de Antropología Social así como la selección de Profesores Invitados de reconocido prestigio que, en los distintos módulos, participarán, enriqueciéndolo, la oferta académica del Máster. Los Coordinadores o Coordinadoras de cada Módulo realizarán reuniones periódicas del profesorado del módulo para coordinar las actividades a seguir de acuerdo con el modelo siguiente:

1. Reunión de coordinación previa al inicio del período docente con el fin de perfilar los contenidos de las materias, a fin de evitar solapamientos, la participación de profesores invitados y otros asuntos relacionados con la organización docente.
2. Reuniones periódicas durante el desarrollo del módulo.
 1. Reunión de coordinación posterior a la finalización del periodo docente de cada asignatura para resolver asuntos relacionados con la evaluación.
 2. Reunión de coordinación posterior a la finalización del módulo para evaluar el desarrollo del mismo y proponer modificaciones a tener en cuenta para el curso siguiente.

Así mismo, los Coordinadores o Coordinadores de Módulo estarán en contacto permanente con la Coordinadora del Título.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio las actividades formativas son las siguientes:

- 1.- Clases Expositivas/Participativas 20 – 100%
- 2.- Realización de Trabajos Individuales o en grupo 40 – 0%
- 3.- Estudio y Trabajo Autónomo del Estudiante 40 – 0%

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- 1.- Método Expositivo
- 2.- Resolución de Ejercicios y Problemas
- 3.- Aprendizaje basado en Problemas
- 4.- Aprendizaje Cooperativo en Grupos Pequeños

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de evaluación:

Los elementos a tener en cuenta en la evaluación de la adquisición de competencias y el nivel de conocimientos por parte del alumnado serán fundamentalmente dos:

- . Realización de las lecturas asignadas y cumplimiento de las tareas individuales: 40%.
- . Elaboración de un trabajo final y, en su caso, exposición y presentación del mismo en clase. En la elaboración del trabajo final se tendrá en cuenta: el interés del tema, la calidad de las fuentes utilizadas, la capacidad planificación del mismo y definición clara de los objetivos, la correcta aplicación de la metodología y contenidos desarrollados en clase y la capacidad de reflexión, relación y síntesis, y uso de un lenguaje científico no sexista: 60%.

La asistencia y participación en clase será un elemento adicional a incorporar al sistema de evaluación.

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de

Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad.

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP).7,0 -8,9: Notable (NT).9,0 -10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

- 1.- Evaluación Continua 0 – 40%
- 2.- Ejecución de Trabajos Individuales y/o en Grupo 0 – 60%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Asignatura	ECTS	Carácter
Diversidad Religiosa e Interculturalidad	5	Optativas
Los Análisis de la Diversidad desde las Perspectivas Feministas	5	Optativas
Migraciones y Mediación Familiar	5	Optativas
El Enfoque de género en las políticas públicas	5	Optativas
Aplicaciones de la antropología: retos y campos de la profesionalización	5	Optativas
Prácticas Externas	5	Optativas

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>Trabajo Fin de Máster</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		10
Ubicación temporal:	Segundo Cuatrimestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Trabajo Fin de Máster</i>	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

Como resultado del aprendizaje de las distintas materias se habrán adquirido por completo las competencias vinculadas a la misma

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

El Trabajo Fin de Máster podrá versar sobre cualquiera de las cuestiones incluidas en los Módulos I, II o III.

OBSERVACIONES

(Aclaraciones que se estimen oportunas)

Requisitos previos:

Además de los requeridos para el acceso al Máster en su conjunto, haber cursado los 50 créditos de los Módulos anteriores.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo/materia con los códigos indicados en el apartado 3.1)

El Trabajo Fin de Máster está orientado a la evaluación de todas las competencias básicas, generales asociadas al título y de aquellas competencias específicas más relacionadas con el Módulo y en el que se inscriba la temática elegida.

Competencias Básicas: Todas

Competencias Generales: Todas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

De las 250 horas totales (10 ECTS), 10 horas serán presenciales y estarán dedicadas a la orientación del o la profesora al alumnado en tutorías personales. En ellas el profesor-tutor del Trabajo Fin de Máster llevará a cabo la labor de seguimiento de la actividad investigadora del alumnado y de orientación en la ejecución de su trabajo para garantizar el cumplimiento de los objetivos programados. De las 230 horas restantes 25 se dedicarán a la elaboración del diseño y la memoria, 214 a trabajo personal del alumnado y 1 hora a la exposición y defensa del trabajo.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio las actividades formativas son las siguientes:

3.- Estudio y Trabajo Autónomo del Estudiante (40 – 0%)

4.- Trabajo Fin de Máster (100 – 4%)

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

5.- Tutorización del Trabajo Fin de Máster

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Sistemas de evaluación:

La organización, elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster se efectuará de conformidad con lo

previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y sus disposiciones de desarrollo.

A lo largo del curso y con la ayuda de un o una profesora del Máster, el alumnado elegirá un tema para desarrollar relacionado con alguna de las temáticas que se imparten en él. Este trabajo deberá ser realizado de forma individual, bajo la dirección de un o una profesora del Máster y siguiendo los criterios de calidad científica de un postgrado. Los elementos a tener en cuenta en la evaluación de la adquisición de competencias y el nivel de conocimientos por parte del alumnado tendrán en cuenta el interés y originalidad del tema, la calidad de las fuentes y de la bibliografía utilizadas, la capacidad planificación y estructuración del mismo y definición clara de los objetivos, la capacidad de reflexión, relación y síntesis, el rigor científico, el análisis crítico del tema investigado, el uso de un lenguaje científico no sexista así como las conclusiones obtenidas.

El Trabajo de Fin de Máster se presentará ante un Tribunal, en el curso académico de realización del Máster. Su presentación podrá ser prorrogada de manera excepcional a petición del alumno por causas debidamente justificadas. Su defensa se efectuará de conformidad con las directrices reguladoras de los Trabajos Fin de Máster oficial universitario de la Universidad de Sevilla así como con la normativa interna de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Geografía e Historia aprobada en Junta de Facultad de 31 de mayo de 2010 y publicada en la página web de dicha Facultad. El alumnado realizará la defensa oral y pública del trabajo presentado ante una Comisión evaluadora. Las Comisiones evaluadoras estarán formadas por tres profesores de la titulación. Oída la Comisión Académica de cada Máster, se sortearán tres profesores entre los que impartan docencia en el mismo, en acto público presidido por el Decano en presencia de los miembros de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio. El de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario.

El acto de exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster será público y tendrá lugar en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de constitución de la comisión evaluadora correspondiente. La defensa del trabajo se realizará por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo de 20 minutos. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que le planteen los miembros de la Comisión Evaluadora, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En resumen, a efectos de su inclusión en la aplicación informática del Ministerio, los sistemas de evaluación son los siguientes:

- 1.- Evaluación Continua 0 - 40%
- 3.- Elaboración y Defensa del Trabajo Fin de Máster 0 – 100%

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	10	Trabajo Fin de Máster